

Quero

J. M. de Garza

1

Es absolutam^{te} imposible formar asu^{te}
te de un Cpto sin los docum. necesarios
cuales son sus Extractos de la Comisaria,
el Cosee de las Casus de su procedencia y lo
Valor de los cargos o deudas q. rinquen
pendientes; y como solo se nos presento
y. verificar el asunto al 2.º. Part. del N.º
del Ven.º. al presente Pliego, lo devolve
mos al S.º. q. se digne dar las ordenes
correspond. al Comand.º. D. Greg. Ferrnau
der. Adm.º. q. del Tesoro Pub.º. del V.º. no
en Lima Mayo 13. de 1823.



O. L. 74-255

MH-0674

Caj. 18

Doc. 262

fol. 1